I.MUNICIPALIDAD DE RECOLETA SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO Nº 175

RECOLETA, 29 OCTUBRE 2019

El Concejo Municipal de Recoleta, en Sesión Ordinaria de hoy, teniendo presente, el Memorándum Nº1170 de fecha 17 octubre del Sr. Director desarrollo comunitario don Fares Jadue Leiva; y el análisis de los señores Concejales acordó:

"APROBAR EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE UBICADO EN CALLE ALBERTO FIGUEROA N°371 RECOLETA, ENTRE LA I. MUNICIPALIDD DE RECOLETA Y ASESORIAS E INVERSIONES LOS ALERCES SPA RUT 76.702.354-5 REPRESENTADA LEGALMENTE POR DON SERGIO SANCHEZ CARTAGENA AMBOS DOMICILIADOS EN CALLE ALBERTO FIGUEROA N°371 COMUNA DE RECOLETA, POR LA SUMA MENSUAL DE \$1.700.000.- PLAZO DEL CONTRATO DOS AÑOS A CONTAR DEL 28 OCTUBRE 2019, RENOVABLES POR PERIODOS DE UN AÑO.

EL INMUEBLE PODRA SER DESTINADO A LA PROMOCION DEL DESARROLLO COMUNITARIO, LA EDUCACION Y LA CULTURA, ASI COMO LA ASISTENCIA SOCIAL, EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS TERCERO Y CUARTO DE LA LEY 18.695, ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

LA DIRECCION JURIDICA DEBERA REDACTAR EL CONTRATO RESPECTIVO INCORPORANDO LAS CLAUSULAS QUE CAUTELEN EL PATRIMONIO E INTERES MUNICIPAL."

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes señores Concejales:

Doña Natalia Cuevas Guerrero

Don Cristian Weibel Avendaño

Don Luis Gonzalez Brito

Don Ernesto Moreno Beauchemin

Don Fernando Manzur Freig

Don Mauricio Smok Allemandi

Don Fernando Pacheco Bustamante

Doña Alejandra Muñoz Diaz

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar

JJG/pgs

- Alcaldía
- Adm. Municipal
- Control
- Jurídico
- **D.A.F**
- Dideco
- Secpla

- Secret. Municipal

CRETARIO ÉMENA JIMÉNEZ GONZÁLEZ

MUNICIPAL SECRETARIA MUNICIPAL (S)